POLÍTICA

TEPJF ratifica sanción económica millonaria en contra de PVEM e Influencers.

23 de junio de 2022 · 2 min de lectura

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la sanción que impuso la Sala Especializada en contra del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y 76 creadores de contenido, actores y actrices denominados *influencers*.

En sesión virtual, ayer miércoles 22 de junio, el pleno del TEPJF ratificó la multa impuesta en marzo, de 118 millones de pesos en contra del PVEM (25% de su financiamiento ordinario) y a 76 personas públicas del medio artístico; lo anterior por haber vulnerado el principio de contienda electoral y de veda electoral los días 5 y 6 de junio del 2021, al difundir en sus redes personales su apoyo al partido Verde, violando las leyes electorales.

Las multas a pagar por parte de los *influencers*, van desde los 4 mil 481 pesos, hasta los 133 mil pesos, sanciones económicas que deberán ser pagadas de forma individual. Algunos de los sancionados fueron el actor Gabriel Soto quien deberá pagar 133 mil pesos y la actriz Barbara de Regil, sancionada con 86 mil 850 pesos.

Los magistrados de la Sala Superior decidieron ratificar la sentencia de la Sala Regional; acordando excusarlos de dos medidas adicionales a las sanciones económicas: la primera, de poner un mensaje en sus redes sociales, informando a sus seguidores que habían sido sancionados por violar la norma electoral, y la segunda, de tomar un curso sobre la equidad en la contienda electoral.

Recordemos que el PVEM, en años pasados ha sido sancionado por hecho similares, como ocurrió en el 2015, cuando vulneraron las leyes electorales utilizando la misma operación que en el 2021.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/politica/tepjf-ratifica-sancion-economica-millonaria-en-contra-de-pvem-e-influencers
Descargado el 21 de noviembre de 2026.